

Ley de Servicios de Salud Mental debe ser integral

Investigadores y académicos de la UdeG realizaron aportaciones a la reforma de dicha ley, en foro organizado por el Congreso del Estado

La Ley de los Servicios de Salud Mental del Estado de Jalisco –que data de 2014– está centrada en una visión médica psiquiátrica con orientación clínica de la enfermedad, la prescripción de fármacos y el internamiento hospitalario, además de la consabida saturación de los servicios en el tercer nivel de atención.

Por ello, investigadores del Departamento de Psicología Aplicada y académicos de la coordinación de la licenciatura en Psicología, del [Centro Universitario de Ciencias de la Salud \(CUCS\)](#) [1] de la [Universidad de Guadalajara \(UdeG\)](#) [2] participaron en el Foro para la Regulación Integral de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, organizado por la Comisión de Salud del Congreso del Estado.

El secretario de la División de Disciplinas Clínicas del CUCS, doctor Luis Arturo González Lozano, expuso ante diputados que Jalisco requiere que la Ley de Salud Mental se reforme para tener una visión integral en la que se tomen en cuenta todas las esferas del ser humano como son la biopsicosocial y cultural.

El jefe del Departamento de Psicología Aplicada, doctor Baudelio Lara García, añadió que falta también incorporar, ya sea a nivel de la ley o el reglamento, una especie de cartilla de derechos básicos de salud mental de la población.

En general el texto de la ley tiende a promover las condiciones para una mejor atención en salud mental, pero no establece explícitamente compromisos para garantizar derechos específicos, coincidieron los universitarios.

La representación del CUCS en la mesa de trabajo integrada, además, por el jefe del Departamento de Psicología, maestro Francisco Gutiérrez Rodríguez y la jefa del Departamento de Clínicas de Salud Mental, doctora Norma Alicia Ruvalcaba Romero, propuso “partir de un programa de trabajo institucional con transversalidad interinstitucional, basado en un diagnóstico previo de salud mental estatal y la investigación”, en el que se incluyan mesas de trabajo multidisciplinares respecto a la salud mental poblacional.

Sugirió también que el nuevo ordenamiento se elabore con una perspectiva de salud mental integral, en la que se contemple el aspecto socio-cultural y en el que se priorice el primer nivel de atención en salud mental, dedicado fundamentalmente a la prevención. Que se favorezca, desde la ley, las intervenciones psicológicas educativas y de comunicación en el primer nivel y que las intervenciones clínicas y farmacológicas especializadas sólo se otorguen en el segundo y tercer niveles de atención.

Por último, sugirieron que se promueva el diseño de estrategias y acciones comunitarias de promoción y de participación social enfocadas en la salud mental más que en la enfermedad.

La doctora Ruvalcaba Romero agregó que se debe reglamentar el presupuesto asignado al área de la salud mental para que pueda ampliarse la cobertura de atención, especificar con profundidad en la perspectiva de género y de derechos humanos y alinear el articulado al nuevo sistema de justicia.

Numeralia

- Se calcula que aproximadamente 20 por ciento de niños y adolescentes del mundo se encuentran afectados por algún trastorno o problema mental.
- Cerca de 50 por ciento de trastornos mentales muestran su inicio antes de los 14 años.
- Los trastornos mentales y los ligados al consumo de sustancias son la causa de 23 por ciento de los años perdidos por discapacidad.
- De acuerdo con del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) 2015, se advierte una tendencia a la baja en la edad del inicio del consumo de sustancias psicoactivas. Alrededor de 760 mil menores de edad, a nivel primaria, reportaron el consumo de inhalantes, advirtiendo cambios en el tipo de sustancias de primer contacto.
- Se estiman cerca de 900 mil suicidios al año en el mundo. En Jalisco, 52 por ciento de suicidios consumados en la última década corresponden a jóvenes de 15 a 29 años de edad.

A T E N T A M E N T E

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., 22 de julio 2016

Texto: Difusión CUCS

Fotografía: Cortesía CUCS

Etiquetas:

[Luis Arturo González Lozano](#) [3]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/ley-de-servicios-de-salud-mental-debe-ser-integral>

Links

[1] <http://www.cucs.udg.mx/index.php>

[2] <http://www.udg.mx/>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/luis-arturo-gonzalez-lozano>